



Intervención

INT

Expte: 3986/2019

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda en la que se propone una modificación del plan de inversiones y financiación del Ayuntamiento de San Roque, disminuyendo el proyecto 2018/4/INV/15 "Edusi" en 4.611,49 euros, imputados en la aplicación presupuestaria número: 151.00.611.00; proponiéndose dicha modificación así como el incremento del proyecto denominado: "Remodelación Plaza las Flores de Taraguilla", dada la necesidad de adquirir juegos infantiles para dicha Plaza .

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en el que hace constar que la financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2019 para el proyecto 2018/4/INV/15 es con Recursos Generales, por lo que el proyecto 2018/4/INV/21 también se financiaría con Recursos Generales, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

Es por lo que se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2019, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2018/4/INV/21	Remodelación Pz.las Flores.Tarag.	15100.61100	Recursos Generales	4.611,49	
2018/4/INV/15	Edusi	15100.61100	Recursos Generales		4.611,49
	<b>TOTAL</b>			<b>4.611,49</b>	<b>4.611,49</b>

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249